

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.258/17

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 19.12.2016, publicado anuncio en el BOP Nº 18 (27.01.2017) el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017, y sin haberse presentado alegaciones en plazo al respecto, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto para 2017

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
4 Transferencias corrientes.....	58.800,00 €
5 Ingresos Patrimoniales	100,00 €
B) Operaciones de Capital	
TOTAL INGRESOS	58.900,00 €

GASTOS

1 Servicios Públicos Básicos	45.800,00 €
9 Actuaciones de carácter general.....	13.100,00 €
TOTAL GASTOS	58.900,00 €

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando, a 3 de mayo de 2017.

La Presidenta, *Ana Isabel Fernández Blázquez*.